01/04/2009

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Urgen cambios

Que nuestra Justicia necesita imperiosamente cambios profundos es una afirmación no cuestionada ya por nadie. Sin embargo, como quiera que llevamos 30 años de retraso, tampoco es cuestión ahora de precipitarse y aprobar leyes sin el necesario consenso y, sobre todo, sin el valioso aval de los profesionales del Derecho. Por ejemplo, (creo que tampoco hay muchos más) el proyecto de ley de reforma para la implantación de la nueva oficina judicial. Un proyecto para el que no fueron suficientes los cuatro años de la legislatura anterior y ahora, dada la situación creada por la huelga y las quejas de jueces y secretarios, no sabemos si batirá record de tramitación. En todo caso, aunque la concienciación es buena, no por correr aprobando proyectos de espaldas a las sensibilidades de los profesionales se arreglará todo lo que hay que solventar en la Justicia, que es mucho. Y es que ya se han levantado voces disidentes frente al citado proyecto por diversas razones. Entre otros aspectos, que

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF